

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 579 de 2015
(4 de junio de 2015)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 233 de la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD, de la lista de elegibles contenida en el **ACUERDO PSAA15-10326 MODIFICADO POR EL ACUERDO PSAA15-10339**, al doctor **LUIS GUIOVANNI SÁNCHEZ CÓRDOBA**, identificado con C.C. No. 79.136.553, en el cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en reemplazo del doctor José Rafael Labrador Buitrago, quien ejerció el cargo en propiedad y del doctor Jorge Enrique Luna Corrales, quien lo viene desempeñando en provisionalidad.

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ
Presidente


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 580 de 2015
(4 de junio de 2015)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 233 de la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;


ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD, de la lista de elegibles contenida en el **ACUERDO PSAA15-10325 MODIFICADO POR EL ACUERDO PSAA15-10339**, a la doctora **BLANCA LIDIA ARELLANO MORENO**, identificada con C.C. No. 30.738.398, en el cargo de Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, en reemplazo de la doctora Gloria Marly Oviedo Zambrano, quien ejerció el cargo en propiedad y de la doctora Constanza del Carmen Muñoz Santander, quien lo viene desempeñando en provisionalidad.

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ
Presidente


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General